

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2022/6441 *Rectificación edicto 2021/6073. Modificación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.*

Edicto

Por Resolución número 2022/8746 de fecha 19 de diciembre de 2022 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, por aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve la rectificación de las erratas advertidas en el Edicto número 2021/6073 de aprobación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la consolidación y estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 246, de 29 de diciembre de 2021, y en concreto respecto de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Jaén (página núm. 21.263), en los siguientes términos:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO CULTURAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

PERSONAL LABORAL:

1º.- En la fila 7 de la tabla, donde dice:

Nº Plazas	Denominación	Grupo Asimilado	Jornada
1	AUXILIAR DE ARCHIVOS	C1	26,66%

Debe decir:

Nº Plazas	Denominación	Grupo Asimilado	Jornada
1	AUXILIAR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	C1	26,66%

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 20 de diciembre de 2022.- El Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos,
CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.